



DE ACUERDO A LA FRACCIÓN XXXV DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA, SE INFORMA QUE EN EL MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, HGO., NO EXISTEN RECOMENDACIONES QUE LE HAN SIDO EMITIDAS POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH).

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL